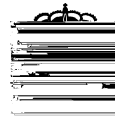
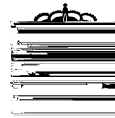


1.- INTRODUCCIÓN

El Artículo 9 del Real Decreto 1066/2001 de 28



De las medidas realizadas en los 149 puntos sensibles, del total de los 3.818 identificados, y con



2.2.4.- Verificación de los niveles de exposición radioeléctrica.

En la totalidad de la muestra se realizaron

Comunidad



Valores máximos medidos en densidad de potencia ($\mu\text{W}/\text{cm}^2$) comparados con el valor promedio y el nivel de referencia más restrictivo

Comunidad Autónoma	Valor Máximo ($\mu\text{W}/\text{cm}^2$)	Nivel Referencia ($\mu\text{W}/\text{cm}^2$)
--------------------	--	--



- € Se deban medir señales pulsantes (ej. Radar)
- € Los valores obtenidos exceden del nivel de referencia.
- € La tasa total de exposición excede de lo



2.



